

	CÓDIGO: FOR-GB-049
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 20/01/2025
FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA	

DE	Alberto Redondo Salas
CARGO	Jefe de Oficina de Gestión tecnológica e información
PARA	Jessica Sandoval Herrera
CARGO	Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación
FECHA	25/09/2025
ASUNTO	SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 45 y 51 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico), por medio del presente me permito solicitar la siguiente contratación teniendo en cuenta las siguientes características:

Plan Anual de Adquisiciones	No. Versión del Plan de Adquisiciones	65
	Consecutivo	6008
Objeto	“Adquirir accesorios tecnológicos necesarios para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y el soporte a los procesos institucionales de la Universidad del Atlántico”	
Justificación	La Universidad del Atlántico, en su compromiso permanente con el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y en cumplimiento de su misión de brindar servicios académicos, investigativos y administrativos de alta calidad, reconoce la necesidad de consolidar y modernizar su infraestructura tecnológica como un eje estratégico para el logro de sus objetivos misionales. En el marco del crecimiento y diversificación de las actividades académicas, de investigación, de gestión administrativa y de prestación de servicios a la comunidad universitaria, se ha evidenciado un aumento significativo en la generación, manejo y almacenamiento de información institucional, lo cual exige contar con herramientas tecnológicas	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

	actualizadas, seguras y confiables que garanticen la continuidad operativa y la protección de los datos. Actualmente, la Oficina de Gestión Tecnológica e Información requiere disponer de accesorios tecnológicos como memorias y discos duros, indispensables para reforzar la capacidad operativa de los equipos existentes, ampliar el almacenamiento de información, respaldar datos críticos, agilizar los procesos de transferencia y garantizar la integridad y disponibilidad de la información institucional. La carencia de estos elementos representa un riesgo para la adecuada prestación de los servicios tecnológicos, pudiendo generar retrasos en los procesos, pérdida de información sensible y afectaciones a la operatividad general de las dependencias universitarias. La adquisición de estos dispositivos contribuirá de manera directa a mejorar la eficiencia y productividad de las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, permitiendo optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la seguridad de la información y asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos esenciales para el funcionamiento institucional. Asimismo, esta inversión se alinea con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028, particularmente con la línea estratégica orientada a la modernización de la gestión administrativa y tecnológica, promoviendo la transformación digital, el uso responsable de los recursos y la sostenibilidad de los sistemas de información institucional. Por lo anterior, la presente adquisición resulta necesaria, pertinente y estratégica para garantizar el adecuado soporte a los procesos misionales, administrativos y académicos de la Universidad del Atlántico, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones y contribuyendo al fortalecimiento continuo de su infraestructura tecnológica.
Presupuesto	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

Disponibilidad Presupuestal	La Universidad para la atención del compromiso derivado de la presente orden de compras, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:			
	NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL
	2305	18/09/2025	MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD E INFORMATICA	(\$20.000.000)
Análisis de precios	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial y técnica. Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor del bien o servicio a contratar es VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO (Si aplica) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra.			

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

Forma de Pago	LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de la orden de compras en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: (En un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.)															
Especificaciones técnicas	El proveedor debe entregar licencias activas como se detalla a continuación: <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>SSD-SCR-1043 SSD 2.5 500GB SATA CRUCIAL BX500 CT500BX500SSD1 550 MB/S Garantía 3 Años</td><td>50 unidad</td></tr><tr><td>2</td><td>RAM-DXU-0385 RAM PC DDR4 PC4-25600 8GB 3200MHZ CL22 1.2V 4C DESKTOP XUE® Garantía 5 Años</td><td>18 unidad</td></tr><tr><td>3</td><td>Memoria Ram Ddr4 8Gb Kingston para Portátil 2133mhz KVR21S15S8/8</td><td>18 unidad</td></tr><tr><td>4</td><td>CABLE U/UTP CAT6 HIKVISION, 305M 4PR 23AWG,DIAMETRO 0.55MM. COBRE, INTERIOR DS-1LN6UG,COLOR GRIS</td><td>1 unidad</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	SSD-SCR-1043 SSD 2.5 500GB SATA CRUCIAL BX500 CT500BX500SSD1 550 MB/S Garantía 3 Años	50 unidad	2	RAM-DXU-0385 RAM PC DDR4 PC4-25600 8GB 3200MHZ CL22 1.2V 4C DESKTOP XUE® Garantía 5 Años	18 unidad	3	Memoria Ram Ddr4 8Gb Kingston para Portátil 2133mhz KVR21S15S8/8	18 unidad	4	CABLE U/UTP CAT6 HIKVISION, 305M 4PR 23AWG,DIAMETRO 0.55MM. COBRE, INTERIOR DS-1LN6UG,COLOR GRIS	1 unidad
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD														
1	SSD-SCR-1043 SSD 2.5 500GB SATA CRUCIAL BX500 CT500BX500SSD1 550 MB/S Garantía 3 Años	50 unidad														
2	RAM-DXU-0385 RAM PC DDR4 PC4-25600 8GB 3200MHZ CL22 1.2V 4C DESKTOP XUE® Garantía 5 Años	18 unidad														
3	Memoria Ram Ddr4 8Gb Kingston para Portátil 2133mhz KVR21S15S8/8	18 unidad														
4	CABLE U/UTP CAT6 HIKVISION, 305M 4PR 23AWG,DIAMETRO 0.55MM. COBRE, INTERIOR DS-1LN6UG,COLOR GRIS	1 unidad														
Plazo	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra															
Obligaciones específicas	- Cumplir con el requerimiento descrito en el punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. - Suministrar los bienes contratados (memorias, discos duros y demás accesorios tecnológicos especificados en la orden de															

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

	compra) en las cantidades, referencias y características técnicas establecidas por la Universidad del Atlántico. - Entregar los bienes en el lugar, fecha y condiciones acordadas, garantizando que sean nuevos, originales, libres de defectos y que cuenten con su respectivo empaque y sellos de fábrica. - Otorgar garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación y funcionamiento, así como asumir las reparaciones, reemplazos o devoluciones requeridas dentro de este período sin costo adicional para la Universidad. - Brindar soporte técnico inicial en caso de requerirse, para la correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los dispositivos suministrados. - Cumplir con todas las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes aplicables a la adquisición, importación, comercialización y entrega de los bienes tecnológicos objeto del contrato. - Asumir los gastos de transporte, seguros, impuestos, cargue, descargue y demás costos asociados a la entrega de los bienes en las dependencias de la Universidad del Atlántico. - Responder por la calidad, idoneidad y funcionamiento de los bienes entregados, así como por cualquier daño o perjuicio derivado de su incumplimiento o defectuoso suministro. - El proveedor deberá suministrar una dirección de domicilio u oficina, asimismo un número telefónico y correo electrónico para mantener contacto con el supervisor del contrato o cualquier otro funcionario de la Universidad del Atlántico que sea designado por el. - Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato.
Lugar ejecución	Universidad del Atlántico Sede Norte: Cra 30 # 8-49 Puerto Colombia, Sede Sabanalarga: Carrera 27 entre calles 1 y 6 Sabanalarga-Atlántico y Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23-5 Barrio Abajo Suan- Atlántico.
Supervisión	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato través del Jefe de la oficina de Gestión tecnológica e información, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el SUPERVISOR del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

	lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.		
Clasificación UNSPSC	El objeto de la Orden se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:		
	Código UNSPSC	Descripción	
	43201817	Unidades de disco compacto cd	
	32101601	Memoria de acceso ram	
	20121918	Cable de superficie de sensor óptico	
7. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS			
Ver nota			
Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	10% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e	NO	5% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor de la orden de compras	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	NO	10% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración de la orden de compras a partir de la suscripción del mismo.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,



ALBERTO REDONDO SALAS

JEFE DE OFICINA

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**